



Resolución de Decanato **27 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 94/2025 - Convalida Ad Referéndum, prórroga de regularidad, carga en SIU y uso para aprobación de materia de FLORES SANDOVAL (Despacho 37/25)

De: Salud - Dirección De Alumnos



Salta,
10/02/2026

VISTO: El Expediente N° 94/2025 referido a prórrogas de regularidades del año 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el Sr. Álvaro Pablo Yamil FLORES SANDOVAL solicitó prórroga de regularidad en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería – Plan de Estudios 1.984, atendiendo a su situación particular.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 37/25 aconsejó otorgar la prórroga solicitada hasta el primer llamado del Turno Ordinario de exámenes de Julio-Agosto de 2025.

Que el entonces Decano de la Facultad, Lic. Carlos PORTAL, instruyó emitir una Resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo, la cual no llegó a formalizarse.

Que la nueva vigencia de regularidad fue registrada en tiempo y forma en el sistema informático de alumnos, permitiendo al alumno mencionado, aprobar la asignatura durante la mesa especial de Junio de 2025.

Que corresponde, por razones de seguridad jurídica, buena fe administrativa, y en aplicación del principio de continuidad de la administración, convalidar el proceso descrito mediante el presente acto administrativo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE



Resolución de Decanato **27 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 94/2025 - Convalida Ad Referéndum, prórroga de regularidad, carga en SIU y uso para aprobación de materia de FLORES SANDOVAL (Despacho 37/25)

De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
10/02/2026

ARTÍCULO 1º: Tener por otorgada, la prórroga de regularidad hasta el Primer Llamado del Turno Ordinario de exámenes de Julio-Agosto de 2025 de la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la carrera de Licenciatura en Enfermería – Plan de Estudios 1.984 solicitada por el Sr. Álvaro Yamil FLORES SANDOVAL, L.U. N° 614.111, registrada oportunamente en el sistema informático de alumnos SIU GUARANÍ conforme al Despacho N° 37/25 de la "Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina", y utilizada por el estudiante para la aprobación de la materia en Junio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa de Alumnos de esta Facultad, y siga al Consejo Directivo para su homologación.


Lic. José Luis Rasjido
Secretaría Académica
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa